



DECRETO N° 476 /2010.

CHIGUAYANTE, 14 ABR. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: la emergencia producida en la Ruta 060 de la comuna y el respectivo Decreto Alcaldicio N°0428/2010 de fecha 06 de Abril de 2010, que autoriza trabajos y el cierre de conectividad en calle O'Higgins con Camino a Chiguayante y posteriormente el aumento de plazo mediante Decreto Alcaldicio N°0444/2010; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1) Extiéndase Decreto Alcaldicio N° 0428/2010, el cierre de la conectividad de calle O'Higgins con el camino a Chiguayante, de igual forma para los días Miércoles 14, Jueves 15, Viernes 16 y Sábado 17 de Abril, en horario de 9:30 a 20:00 horas, para efectuar trabajos de emergencia, en el despeje del derrumbe del talud existente en dicho sector.
- 2) Puntos 2, 4 y 5 en iguales condiciones del Decreto N°0428/2010.
- 3) Finalizada la jornada de trabajo del día Sábado 17 de Abril, se deberá despejar la calzada oriente del paso sobre nivel intervenida, para habilitar el tránsito de vehículos del día Domingo 14 de Abril 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ LTS/ HGL/ iom.

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Inspectores Municipales
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado./

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 16:00
FIRMA: [Signature] 13/04/10